## **CONTRATACION DE PERSONAL**

CARGO:	JEFE DE DIVISION DE PRESTAMOS
MODALIDAD:	PERSONAL EVENTUAL
SUELDO MENSUAL:	5.277,00,00 (cinco mil doscientos setenta y siete 00/100 bolivianos)

## I. <u>DETALLES DEL CARGO Y FORMA DE PRESENTACION</u>

- 1. Llenar el <u>Formulario de Postulación</u> (Descargar de la Pagina Web: <u>www.covipol.gob.bo</u>).
- 2. Adjuntar Fotocopia simple de los Documentos de respaldo que acrediten la veracidad de la información. (Imprescindible).
- 3. Valoración de la experiencia será con la presentación del certificado de trabajo o certificado de conclusión de contrato.
- 4. Presentar en sobre cerrado con el rotulo respectivo.
- 5. Toda la documentación debe estar debidamente FOLIADA y RUBRICADA.

Señores:

CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA POLICIAL - COVIPOL

Presente.

**CONVOCATORIA DE PERSONAL** 

**NOMBRE Y APELLIDO:** 

CARGO: FECHA:

LA PAZ – BOLIVIA

6. Fecha límite de Presentación: Hasta el jueves 23 de mayo de 2024, hasta Hrs.15:00.

Nota: Toda presentación que no cumpla con las formalidades requeridas será invalidada, no se devolverá la documentación presentada.

## II. IDENTIFICACION DEL CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
CÓDIGO DEL CARGO	COV.5.1 – 1
DENOMINACIÓN	JEFE DE DIVISION DE PRESTAMOS
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CATEGORÍA	OPERATIVO
DEPENDENCIA LINEAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DEPENDENCIA FUNCIONAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AUTORIDAD LINEAL	ENCARGADO DE ARCHIVO Y CONTROL DE CARPETAS DE CREDITO ENCARGADO DE DEVOLUCION DE APORTES OFICIAL DE CREDITOS GESTOR DE COBRANZAS Y RECUPRACION DE CARTERA EN MORA ATENCION AL AFILIADO
AUTORIDAD FUNCIONAL	ENCARGADO DE ARCHIVO Y CONTROL DE CARPETAS DE CREDITO ENCARGADO DE DEVOLUCION DE APORTES OFICIAL DE CREDITOS

		1
		GESTOR DE COBRANZAS Y RECUPRACION DE CARTERA
		EN MORA ATENCION AL AFILIADO
CLASIFICACION OCUP	ACIONAL	PERSONAL EVENTUAL
CLASE SALARIAL	ACIONAL	2
Nº ITEM		2
Nº DE PLAZAS		1 (UNO)
N DETERZAS		
OBJETIVO	seguimiento e modalidades garantía hipot de los funcio	garantizar la administración eficiente, registró, control y en todas las operaciones de préstamos de dinero destinados a las de crédito contempladas en el Reglamento de Créditos, con recaria y personal, a los afiliados de COVIPOL, desde la afiliación ponarios policiales hasta la Devolución de Aportes, asimismo, ecuperación de los créditos otorgados y la cobranza extrajudicial.
	de sus establecid	el cumplimiento del proceso crediticio mediante el cumplimiento etapas considerando los tiempos máximos de tramitación os en normativa concerniente.
	General d	r el registro de afiliaciones en la base de datos, envió al Comando e la Policía para descuento por boleta mensualmente y posterior descuentos mensuales.
		y ejecutar estrategias para la otorgación de préstamos.
	créditos e	
	contar cor	a supervisión y control de todos los préstamos los cuales deben n todos los requisitos de acuerdo a la modalidad dando estricto nto a lo establecido en normativa correspondiente.
	f) Verificar II mecanism transcurso	a recuperación adecuada de los montos adeudados mediante os que logren detectar y corregir errores que puedan surgir en el o normal del proceso de préstamo hasta su cancelación total informes pertinentes sobre los resultados.
FUNCIONES	g) Proponer de su com	normas, estrategias y políticas de carácter financiero en el ámbito apetencia.
	Seguro de	odas las gestiones relacionadas a la aplicación y contratación del Desgravamen, así como la cobertura en caso de siniestros.
		seguimiento y control para el cumplimiento de plazos en la ión de los listados de descuento bajo planilla en las instancias dientes.
	<ul><li>j) Supervisa judiciales.</li></ul>	r que se generen las notas de cargo para el inicio de acciones
	Créditos.	r la implementación, difusión y cumplimiento del Reglamento de
	brinda a s Aportes. (	iajes al interior del país para la socialización de los beneficios que us afiliados COVIPOL, desde la afiliación hasta la Devolución de cuando corresponda)
	cartera en	
		aprobar las carpetas de préstamos presentadas por los oficiales s dando cumplimiento a los procedimientos y plazos establecidos iva.
		la regularización de proyectos habitacionales desde el ámbito de
	p) Emitir info	rmes mensuales por conducto regular a Dirección Ejecutiva sobre so otorgados para el posterior envió a la Junta Directiva.

FUNCIONES	fectuar el seguimiento y control respectivo de la remisión, vío de información para el cierre de gestión en los plazos
	hazar bajo un análisis, las recomendaciones de auditoría para stemas de control interno en el área de su competencia.
	des y tareas inherentes al cargo encomendadas por Dirección Inmediato Superior.
	Licensiature en Auditeria Francosia Administración
	,

REQUISITOS DE FORMACION, CONOCIMIENTO, CUALIDADES, EXPERIENCIA Y OTROS	FORMACION ACADEMICA	Licenciatura en Auditoria, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería comercial y/o ramas afines con Titulo en Provisión Nacional.
	FORMACION COMPLEMENTARIA	Posgrado en el área. (No excluyente)
	CONOCIMIENTOS TECNICOS CON CERTIFICACION PROBATORIA	<ul> <li>Ley Nº 1178, Administración y Control Gubernamentales y sus reglamentos.</li> <li>Políticas Públicas. (No excluyente)</li> <li>D.S. Nº 23318 - A, Responsabilidad por la Función Pública.</li> <li>D.S. Nº 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.</li> <li>Microsoft Office. (No excluyente)</li> </ul>
	CUALIDADES PERSONALES	<ul> <li>Responsabilidad</li> <li>Puntualidad</li> <li>Iniciativa</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Relaciones interpersonales</li> <li>Creatividad</li> <li>Contribución a la mejora del trabajo</li> <li>Proactividad</li> <li>Compromiso</li> </ul>
	EXPERIENCIA GENERAL	Tres (3) años a partir de la obtención del título en provisión nacional en entidades del sector público y/o privado.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Un (1) año partir de la obtención del título en provisión nacional en áreas relacionadas al cargo en entidades del sector público o privado.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estad	
•	Contar con nacionalidad boliviana.

- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.
- No estar comprendido, ni comprendida, en los actos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. Con certificado de idioma nativo

Nota: Régimen laboral: Ley General del Trabajo. El proceso de reclutamiento y selección se encuentra en apego a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal y la Ley de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad incluyendo padres, madres y/o tutores.